



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## ACTA DE LA SESIÓN 1 3141/2023 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025.

### Fecha y hora de celebración

La sesión se ha desarrollado el día 29 de mayo de 2024.

**Inicio de la sesión:** 29 de mayo de 2024 a las 8:34 horas.

**Final de la sesión:** 29 de mayo de 2024 a las 11:22 horas.

### Lugar de celebración

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Maestre Ballesteros, Concejal de Obras.

SECRETARIO

Francisco José Palma Varo, Técnico de gestión (Funcionario interino).

VOCAL SECRETARÍA

D<sup>a</sup>. Isabel María Alcántara Jiménez, Secretaria General de la Corporación.

VOCAL INTERVENCIÓN

D. José María Sánchez Fernández, Interventor de Fondos de la Corporación.

VOCALES TÉCNICOS

D. Agustín Raigón Espejo, representante del Instituto Provincial de Bienestar Social.

D. Antonio Alhama Jiménez, Ingeniero Técnico Industrial de la Corporación.

### Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa: 3141/2023. El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera durante los años 2024 y 2025.
2. Apertura criterios basados en juicio de valor: 3141/2023. El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera durante los años 2024 y 2025.
3. Apertura y calificación administrativa: 5526/2024 - El objeto del presente contrato es el suministro de energía eléctrica en baja y media tensión de los distintos puntos de consumo de instalaciones (definitivas y eventuales) y dependencias municipales cuyo titular es el Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
4. Apertura criterios evaluables automáticamente: 5526/2024 - El objeto del presente contrato es el suministro de energía eléctrica en baja y media tensión de los distintos puntos de consumo de instalaciones (definitivas y eventuales) y dependencias municipales cuyo titular es el Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

### Se Expone

3. Apertura y calificación administrativa: 5526/2024 - El objeto del presente contrato es el suministro

Código seguro de verificación (CSV):

**0710 F1A3 8FB2 51F8 0568**



0710F1A38FB251F80568

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 29-05-2024  
VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 29-05-2024



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

de energía eléctrica en baja y media tensión de los distintos puntos de consumo de instalaciones (definitivas y eventuales) y dependencias municipales cuyo titular es el Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Se inicia el acto a las 9:33 horas del día 29 de mayo de 2024 y se procede a la apertura de los sobres presentados por los licitadores. Han concurrido las siguientes empresas:

ADX RENOVABLES, S.L. NIF: B72562051.

COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L. NIF: B93506681.

ENDESA ENERGÍA, S.A.U. NIF: A81948077.

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. NIF: A95758389.

Analizada la documentación aportada por los licitadores la mesa comprueba que las cuatro empresas licitadoras han presentado correctamente la documentación indicada en el PCAP por lo que se acuerda por unanimidad la admisión de todas ellas

Se procede a comunicar la admisión a las cuatro empresas definitivamente admitidas dando por finalizado el acto a las 11:08 horas del día 29 de mayo de 2024.

4. Apertura criterios evaluables automáticamente: 5526/2024 - El objeto del presente contrato es el suministro de energía eléctrica en baja y media tensión de los distintos puntos de consumo de instalaciones (definitivas y eventuales) y dependencias municipales cuyo titular es el Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Se inicia el acto a las 11:08 horas del día 29 de mayo de 2024.

Se procede al descifrado y apertura del sobre y a comprobar la integridad de las firmas y la documentación presentada a través de la plataforma, remitiendo la misma a los servicios técnicos para que, tras comprobar la validez de las ofertas así como la eventual existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, proceda a la valoración de las ofertas válidas, tras lo cual se da por finalizado el acto y la sesión siendo las 11:22 horas del día 29 de mayo de 2024.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

D. Francisco José Palma Varo

SECRETARIO

D. Antonio Maestre Ballesteros

PRESIDENTE

Código seguro de verificación (CSV):

**0710 F1A3 8FB2 51F8 0568**



0710F1A38FB251F80568

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 29-05-2024  
VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 29-05-2024